

Comité Asesor sobre Observancia

Décima sesión
Ginebra, 23 a 25 de noviembre de 2015

LA EXPERIENCIA DE JORDANIA EN LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EN EL FOMENTO DEL RESPETO POR DICHOS DERECHOS

*Documento preparado por la Sra. Zain Al Awamleh, Directora Adjunta, Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Comercio y Abastecimiento de Jordania**

RESUMEN

En el presente documento se describe una iniciativa puesta en marcha por la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Abastecimiento de Jordania¹ para determinar el éxito e impacto de la película de animación titulada “Propiedad intelectual: protección para ti y para mí”. La película, producida conjuntamente por la Liga de los Estados Árabes (LEA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), fue concebida como herramienta de concienciación acerca de la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual en la región árabe. Concretamente, su objetivo era fomentar la sensibilización de los consumidores sobre las consecuencias negativas de las falsificaciones y la piratería. Durante la novena sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) de la OMPI, la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial puso de relieve la necesidad de contar con un mecanismo para evaluar la incidencia de las herramientas promocionales utilizadas para aumentar la concienciación sobre los derechos de P.I. y fomentar el respeto de esos derechos. El análisis estadístico y empírico se considera un requisito previo para efectuar recomendaciones específicas basadas en comentarios de los usuarios de la P.I. y de otras partes interesadas de Jordania. La Dirección General de

* Las opiniones reflejadas en el presente documento son las del autor y no necesariamente las de la Secretaría o las de los Estados miembros de la OMPI.

¹. Véase <http://www.mit.gov.jo/EN>.

Protección de la Propiedad Industrial propuso también que esa experiencia se ampliara a otros países árabes a través del Departamento de Propiedad Intelectual y Competitividad de la LEA.

I. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Como sucede en diversos países, la modernización de los sistemas nacionales de P.I. supone un desafío importante. Al modernizar su sistema de P.I. y establecer instancias gubernamentales competentes, Jordania adoptó un enfoque integral de desarrollo que incluyó, entre otros, la mejora de varios marcos de actuación, como el administrativo, el legislativo, el de las T.I. y el de formación.

2. La Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial es la administración competente en materia de derechos de propiedad industrial, a saber, marcas, patentes, diseños industriales e indicaciones geográficas. También se ocupa de difundir la cultura de P.I. y aumentar la concienciación sobre los derechos y obligaciones en la esfera de la P.I. entre las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los consumidores. La Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial se encarga asimismo del registro y mantenimiento de derechos de propiedad industrial relativos a las marcas, patentes, diseños industriales e indicaciones geográficas. Además, supervisa la publicación de información relativa a las patentes y contribuye a promocionar la innovación y la creatividad.

3. Como administración competente en la concesión de derechos de P.I., la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial no participa directamente en operaciones de observancia. No obstante, en los últimos años ha ayudado a facilitar diversas actividades de formación destinadas a instancias gubernamentales encargadas de la observancia como la Dirección de Seguridad Pública, el Departamento General de Aduanas, el Poder Judicial y la Organización de Normalización y Metrología de Jordania. Asimismo, la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial colabora estrechamente con el Departamento de la Biblioteca Nacional y la Oficina de Derecho de Autor de Jordania.

4. Entre sus actividades, la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial facilita el acceso de los sectores público y privado a sus bases de datos. En ese sentido, la asistencia que presta la OMPI a través de actividades nacionales de formación contribuyó positivamente a la mejora de las competencias y aptitudes del personal de varias instancias encargadas de la observancia.

II. FOMENTAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

5. La Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial colaboró de cerca con la División de Fomento del Respeto por la P.I. de la OMPI con miras a concienciar acerca de los beneficios y la importancia de la P.I. y fomentar el respeto por el sistema de P.I. en distintos sectores de la sociedad. En ese contexto, se organizó un taller regional de la OMPI sobre el fomento del respeto por la P.I. en Ammán (Jordania) del 25 al 27 de junio de 2013. Al taller asistieron, entre otros, 60 funcionarios de Jordania y otros países árabes.

6. El taller se centró en la creación de capacidades entre los funcionarios gubernamentales encargados de la observancia y en la concienciación acerca de la importancia y la función de la P.I. en el desarrollo económico y social. También estuvo encaminado a lograr que los participantes desarrollaran mecanismos nacionales de concienciación de los derechos de P.I. y medios para una mayor cooperación estratégica entre las partes interesadas de los sectores público y privado.

7. Además, la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial tomó parte activamente en el taller regional de la OMPI y la LEA sobre el fomento del respeto por la

propiedad intelectual, celebrado en El Cairo (Egipto) los días 26 y 27 de mayo de 2015. El taller brindó una excelente oportunidad para intercambiar ideas, información y experiencias con respecto a campañas de concienciación pública y estrategias para fomentar el respeto por la P.I.

III. PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA PELÍCULA DE ANIMACIÓN

8. La película de animación titulada “Propiedad intelectual: protección para ti y para mí” está dividida en cuatro partes, cada una de ellas de 60 segundos de duración, que presentan de forma desenfadada y divertida la importancia del respeto por los derechos de P.I. en torno a cuatro temas:

- i) marcas;
- ii) marcas falsificadas y salud pública;
- iii) derecho de autor y derechos conexos;
- iv) piratería en Internet.

9. Durante la novena sesión del ACE en Ginebra, la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial anunció la puesta en funcionamiento de una iniciativa nacional de evaluación para medir el éxito de varias herramientas de concienciación. En el proyecto de evaluación también estaba incluida la película producida conjuntamente por la LEA y la OMPI, cuyos fines eran servir de herramienta para aumentar la concienciación de los consumidores con respecto a las consecuencias negativas del fraude y la falsificación, y difundir una cultura de respeto por la P.I. en los países árabes.

10. Este proceso de evaluación pretende medir el éxito de herramientas promocionales a través de un enfoque empírico destinado a recopilar comentarios del público y los profesionales de la P.I. El objetivo es mejorar la calidad de las herramientas promocionales y garantizar su éxito.

11. La Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial preparó un cuestionario consistente en una presentación de la película de animación seguida por una serie de preguntas que había que responder antes de ver la película, y una segunda serie de preguntas para responder después de ver la película.

A. GRUPOS DESTINATARIOS:

12. Los siguientes grupos destinatarios fueron seleccionados:

- i) Sector privado, en especial las pymes;
- ii) Público en general;
- iii) Público joven (enseñanza media y secundaria); y
- iv) Funcionarios encargados del cumplimiento de la ley.

B. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELECCIÓN DE LOS GRUPOS DESTINATARIOS

13. Los grupos destinatarios fueron seleccionados a partir de las siguientes consideraciones:

- i) Sector privado: alentar al sector privado para que aproveche mejor el sistema de P.I. y comprenda más claramente la función de dicho sistema en el desarrollo económico y la repercusión negativa del fraude;
- ii) Público en general: aumentar la concienciación sobre los derechos de P.I. y fomentar el respeto por dichos derechos y su valor;
- iii) Público joven (enseñanza media y secundaria): prepararse para una futura generación de innovadores y creadores locales; y
- iv) Funcionarios encargados del cumplimiento de la ley: aumentar la concienciación sobre la P.I., mejorar en la lucha contra la piratería, enjuiciar a los infractores y fortalecer los procedimientos legales y las repercusiones socioeconómicas.

14. Cerca de 700 personas de todos los grupos destinatarios vieron la película de animación. Las respuestas al cuestionario fueron recopiladas durante talleres de concienciación, congresos científicos y otras actividades. Las Cámaras de Comercio e Industria de Jordania desempeñaron un papel fundamental en la exitosa proyección de la película y la distribución del cuestionario.

15. Se llevó a cabo un análisis estadístico de las respuestas recibidas de diversos espectadores pertenecientes a los grupos destinatarios. Las principales sugerencias recogidas fueron:

- i) Aumentar las actividades de concienciación en la esfera de la P.I., utilizando herramientas modernas y diversificadas;
- ii) Incluir los derechos de P.I. en la programación escolar y los planes de estudios universitarios;
- iii) Centrarse en los efectos económicos negativos y los perjuicios causados por las actividades de falsificación y piratería;
- iv) Diseñar material científico especializado adaptado a cada grupo destinatario; y
- v) Dar visibilidad a las sentencias judiciales relativas a los casos de infracción de derechos de la P.I.

C. RESULTADOS DEL PROYECTO

16. Los principales resultados del proyecto son:

- i) La creación de un plan de actividades en todas las provincias para aumentar la concienciación;
- ii) La preparación de folletos y volantes adaptados a cada grupo destinatario, que respondan a las expectativas y alienten un mayor respeto por los derechos de P.I.;
- iii) La elaboración de un plan de trabajo para la integración de la P.I. en los planes de estudios de enseñanza pública; y

iv) La creación de capacidades por las instancias encargadas de la observancia, incluidos los funcionarios de aduanas, la Dirección de Seguridad Pública y la Organización de Normalización y Metrología de Jordania.

IV. CONCLUSIÓN

17. Además de las iniciativas y actividades en curso, hay que seguir trabajando para mejorar la calidad de las herramientas y materiales de concienciación sobre la P.I. en la región árabe. Es necesario preparar material promocional moderno que responda a las expectativas del público y se oriente de manera efectiva a cada grupo destinatario. Para llevar a buen puerto estas iniciativas será necesario aunar esfuerzos en el ámbito nacional y/o internacional.

[Siguen los Anexos]